

En cumplimiento de los Artículos 9 Fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012.

1.- Formato de la Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de Fondos Federales.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS									
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos Federales									
al período (trimestral) al 30 de junio del 2017									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga o garantiza con el Recurso de dichos Fondos	
								Importe Pagado	% respecto al Total
Contrato de Crédito	17 años	TIIE + 1.70	Inversiones Públicas Productivas	BANORTE	3,000,000,000	Fondo General	30.00%	0	0.00%
						FAFEF	0%, Capital	62,278,939	2.08%
							0% Interés	41,843,012	0.00%
Contrato de Crédito	15 años	TIIE + 1.32	Inversiones Públicas Productivas	BANCOMER	744,441,929	Fondo General	8.50%	0	0.00%
						FAFEF	0%, Capital	17,577,339	2.36%
							0% Interés	0	0.00%
Contrato de Crédito	16.7 años	TIIE + 1.81	Inversiones Públicas Productivas	BANOBRAS	1,141,183,333	Fondo General	15.00%	0	0.00%
						FAFEF	0%, Capital	35,221,708	3.09%
							0% Interés	0	0.00%
Contrato de Crédito	20 años	Variable	Inversiones Públicas Productivas	BANOBRAS	198,458,139	Fondo General	1.70%	0	0.00%
Contrato de Crédito	14 años	Variable	Inversiones Públicas Productivas	BANCOMER	650,000,000	Fondo General	3.95%		0.00%
						FAFEF	0%, Capital	18,439,716	2.84%
							0% Interés	0	0.00%
Contrato de Crédito	16.7 años	TIIE + 1.81	Inversiones Públicas Productivas	B. INTERACCIONES	550,000,000	Fondo General	5.10%	0	0.00%
						FAFEF	0%, Capital	5,441,404	0.99%
							0% Interés	0	0.00%
Contrato de Crédito	15 años	TIIE + 1.10	Inversiones Públicas Productivas	BANORTE	1,000,000,000	Fondo General	6.50%	0	0.00%
Contrato de Crédito	10 años	TIIE + 1.10	Inversiones Públicas Productivas	HSBC	500,000,000	Fondo General	3.41%	0	0.00%
Contrato de Crédito	15 años	TIIE + 1.19	Inversiones Públicas Productivas	SANTANDER	500,000,000	Fondo General	2.80%		0.00%
						FAFEF	0%, Capital	2,688,929	0.54%
							0% Interés	0	0.00%
Contrato de Crédito	20 años	TIIE + 0.99	Inversiones Públicas Productivas	BANORTE 17	4,073,547,428	Fondo General	27.19%	0	0
						FAFEF	13.9%	2,532,482	0.06%
									25,807,824
Contrato de Crédito	20 años	TIIE + 0.95	Inversiones Públicas Productivas	BANOBRAS 17	2,776,891,676	Fondo General	14.15%		-
						FAFEF	9.5%	0	0.00%
									6,899,910
					11,390,080,577			218,731,262	

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- El importe pagado refleja la amortización del Capital, para consultar el pago del Servicio de la Deuda se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- El importe total de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

En cumplimiento de los Artículos 9 Fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012.

2.- Incremento del saldo de la deuda bruta total con motivo de cada una de disposiciones menos las amortizaciones, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2016	7,598,243,481
(+) Disposición 1	0
(-) Amortización 1	88,313,915
Deuda Pública Bruta Total al 31 de marzo del 2017	7,509,929,566
(+) Disposición 2	6,850,439,104
(-) Amortización 2	6,770,423,345
Deuda Pública Bruta Total al 30 de junio del 2017	7,589,945,325
Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracción VIII, inciso a) Numeral 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Nota 2.- Solo se reportan disposiciones y amortización del Capital; para consultar el pago del Servicio de la Deuda se debe remitir a la página www.finanzas.gob.mx	
Nota 3.- El importe total de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe remitir a la página www.finanzas.gob.mx	

3.- Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del Estado de Zacatecas entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Información en Miles de Pesos	
	Al 31 de diciembre del año 2016	Al Segundo Trimestre: 30 de junio del 2017
Producto Interno Bruto Estatal	184,058,000	184,058,000
Saldo de la Deuda Pública	7,598,243	7,589,945
Porcentaje	4.13%	4.12%

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracción VIII, inciso a) Numeral 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- El PIB corresponde al resultado del ejercicio 2015 a Precios Corrientes, publicado por el INEGI

Nota 3.- El importe del saldo de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe remitir a la página www.finanzas.gob.mx

En cumplimiento de los Artículos 9 Fracciones I, IX y XIV, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y cuarto transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012.

4.-Comparativo de la relación de la deuda bruta total a ingresos propios del Estado de Zacatecas, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de amortización.

	Al 31 de diciembre del año 2016	Trimestre que se Informa: 30 de junio del 2017
Ingresos Propios	1,495,580,201.00	1,430,876,241
Saldo de la Deuda Pública	7,598,243,481.45	7,589,945,325
Porcentaje	508.05%	530.44%

Nota 1.- Con el cuadro anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 78 Fracción VIII, inciso a) Numeral 3 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nota 2.- El importe del saldo de la Deuda no incluye otras obligaciones financieras, para su consulta se debe de remitir a la página www.finanzas.gob.mx

Nota 3.- Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del ejercicio 2016 y en los Estados Financieros al Trimestre que se informa.